

Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

AYUNTAMIENTO DE MARRATXÍ

10156 *Nombramiento técnico de grado medio en informática funcionario en prácticas*

El señor Alcalde mediante Decreto de la Alcaldía núm. 6057 de fecha 21 de noviembre de 2022 ha resuelto aprobar, a la vista de los resultados de la convocatoria del proceso selectivo para cubrir como funcionario de carrera una plaza de técnico de grado medio en informática del Ayuntamiento de Marratxí, lo siguiente:

Nombrar técnico de grado medio en informática del Ayuntamiento de Marratxí, funcionario en prácticas, con efectividad del día siguiente al de la publicación del presente nombramiento en el Boletín Oficial de las Illes Balears, a la persona aspirante Sr. Miquel Palou Oliver.

La persona aspirante nombrada dispondrá de un plazo de treinta días para tomar posesión como funcionario en prácticas, plazo que se iniciará el día siguiente al de la publicación del presente nombramiento en el Boletín Oficial de las Illes Balears.

Contra la citada resolución, podrá interponerse recurso de reposición en los términos establecidos en los artículos 52 LRBRL y 123 LPAC, en el plazo de un mes a contar del día siguiente al de la publicación del presente edicto.

El citado recurso se entenderá desestimado si transcurriera otro mes sin que se notifique su resolución.

Contra lo resuelto en el recurso de reposición, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso administrativo en el plazo de DOS MESES a contar desde el día siguiente al de la notificación del acto si éste fuera expreso. Si no lo fuera, el plazo será de SEIS MESES a contar desde el día siguiente a aquel, en que, de acuerdo con su normativa específica, se produjera el acto presunto.

No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso si lo cree conveniente.

Marratxí, 24 de noviembre de 2022

El alcalde
Miquel Cabot Rodríguez

